



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No., 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de mayo de 1993

Número 85

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 8 EXPEDIDO AL SEÑOR MAURICIO MONCAYO ANDRADE CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN EL D.F., CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Ecuador ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor MAURICIO MONCAYO ANDRADE como Cónsul

General de ese país en el D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana. Con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 8 que el 7 de septiembre de 1990 se había otorgado a la persona citada.

México Distrito Federal, a los quince días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y tres.

EL SECRETARIO

FERNANDO SOLANA.

(Rúbrica)

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de mayo de 1993 | No. 85

Expediente Núm. 1807/92

Tercera Secretaría

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**CANCELACION DEL EXEQUATUR número 8 expedido al señor Mauricio Moncayo Andrade, Cónsul General del Ecuador en el D.F. con circunscripción consular en toda la República Mexicana.**

**AVISOS JUDICIALES: 1763, 1764, 1772, 1767, 217-A1, 1768, 1771, 1765, 1769, 297-A1, 1773, 1773 Bis, y 1762.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1770 y 296-A1.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2140/90

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

TOMAS NAVARRETE RENDON, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto de una fracción del predio denominado Cozoyoc, ubicado en el poblado de Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene la superficie total de 160 00 metros cuadrados: al norte: 20.00 m con Tomás Navarrete Rendón; al sur: 20.00 m con Antonio Fonseca y Regina Fonseca; al oriente: 8.00 m con calle Bugambillas; al poniente: 8.00 m con Crisán Oble Torres; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1763.—6, 18 y 28 mayo

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

DIANA PATRICIA HERNANDEZ ALDUCIN, demandó en la vía ordinaria civil, la usucapion de una fracción de terreno del predio denominado Cozoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Mario Muñoz; al sur: 20.00 m con Francisco Solís; al oriente: 10.00 m y linda con Teodoro Morales; al poniente: 10.00 m con Avenida Jacarandas; con una superficie aproximada de 200 00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación del presente quedando en la secretaria las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía previéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1763.—6, 18 y 28 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 631/93

Tercera Secretaría

CIRILO LUVIANO LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado La Huerta, ubicado en el poblado de San Miguel Xometla, Acolmán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 54.82 m con camino; al sur: 54.82 m con Paz Jiménez; al oriente: 12.00 m con Plaza Principal; al poniente: 15.00 m con Antonio Saada Juárez; con superficie aproximada de 740 70 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1764.—6, 11 y 14 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 291/93

Primera Secretaría

C. ROSA DALIA LOMELI RAMIREZ.

C. ROCHIA PEÑA JOSE CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial que los une, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Bolcín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1772.—6, 18 y 28 mayo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 165/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN Y OFELIA RUBI AVILES, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ Y EVA SERVIN GARCIA, como coobligados, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 31 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento 172-300, fojas 52, frente, volumen XXI, libro 1o, sección 1a, de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de Francisco Carbajal Servín, otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 335.00 m con Enrique Valdés; al sur: 335.00 m con Herlinda Luján; al oriente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdés, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Raúl González. Superficie de: 16,750.00 m inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida No. 241-215, a fojas 75 frente, volumen XXIII, libro primero, sección 1a, de fecha 13 de agosto de 1990, a favor de Enrique Carbajal Ramírez otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 18.00 m con la Iglesia del pueblo, al sur: 14.00 m con calle pública; al oriente: 18.00 m con la entrada de la Iglesia; al poniente: 15.00 m con el señor Abacuc Albarranes, con superficie de: 224.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., en el libro I, Sección I, partida 8798, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, a favor de Enrique Carbajal; un tractor marca Ford, modelo 6600, serie No. VII8425, número de motor 8E4B factura número 000622, expedido por CODAGEM, a nombre de Francisco Carbajal Servín, un camión marca Ford, modelo 1989, motor número 70969, serie número AC3JGB-70968, Registro Federal de Automóviles 9097884, a favor de Francisco Carbajal Servín.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS, M.N., NUEVOS.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1767.—6, 11 y 14 mayo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE RAUL QUIROZ DONIS, promueve en el expediente número 891.92, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación de la fracción del terreno ubicado en la colonia Mina, poblado de Progreso Industrial, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.05 m colinda con los baños antiguos de la Fábrica San Rafael; al sur: en 13.05 m colinda con Cedante; al oriente: 9.24 m con colonia Grileana; al poniente: en dos tramos, el primero de 8.00 m colinda con casa número 44, y el segundo de 2.24 m con Raúl Quiroz Hdez.; con una superficie de ciento siete metros, tres centímetros cuadrados, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el particular.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepantla, se expide a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 271-A1.—6, 21 abril y 6 mayo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente Núm. 109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA CREMI, S.N.C., en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN Y OFELIA RUBI AVILES DE CARBAJAL, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ Y EVA SERVIN GARCIA DE CARBAJAL, como coobligados, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 1o. de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguilar de Carbajal, al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 172-300, foja 52, frente, volumen XXI, libro primero, sección primera, de fecha 28 de agosto de 1987. Otro inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, Méx., el cual mide y linda; al norte: 18.00 m con la Iglesia del pueblo; sur: 14.00 m con la calle pública; oriente: 18.00 m con la entrada de la iglesia; al poniente: 14.00 m con el señor Abacuc Albarrán. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo la partida No. 8798, Libro Primero, Sección I, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, propiedad del primero del señor Francisco Carbajal Servín y el segundo, del señor Enrique Carbajal Ramírez; un tractor marca Ford modelo 6.600, número de serie VII8425, motor 8E4B, factura 0622, expedida por CODAGEM; un camión Ford, modelo 1989, motor número 70969, Registro Federal de Automóviles No. 9097884.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Así mismo, deberán fijarse avisos en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, Méx.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1768.—6, 11 y 14 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES, en el expediente número 444/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15, manzana 50, de la calle tres número 260, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle tres; al poniente: 8.00 m con lote dos; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1771.—6, 18 y 28 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

**LAURA ESTRADA GONZALEZ**, por su propio derecho, en el expediente número 306/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la población de Tlatempa, municipio de Ocuilán, México, el cual mide y linda al norte, en dos medidas 6.55 y 23.66 m con Daniel Estrada Arce y propiedad de la Escuela Primaria; al sur, en 21.92 m con paso de servidumbre a la Cancha Foot Boal; al oriente, en 56.15 m con propiedad de la Cancha de Foot-Boal; al poniente, en dos medidas 25.98 y 30.20 m con Daniel Estrada Arce y Avenida Adolfo López Mateos. Enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, México, a los treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Arbel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.  
1765.—6, 11 y 14 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 260/91 relativo al juicio testamentario a bienes de AMPARO TERREROS VICTORIA, promovido en este juzgado por FRANCISCO AGEO DE LA VEGA TERREROS, el ciudadano juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Jilotepec, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado el escrito de cuenta visto su contenido y el estado de los autos, como se solicita y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, fijense avisos en los sitios públicos de esta ciudad, y lugar de fallecimiento y Aculco, México, anunciando su muerte sin testar del difunto, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crea con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo dentro de los cuarenta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, así mismo publíquense los mismos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca para los efectos legales correspondientes, notifíquese.—Así lo acordó y firma el C. juez del conocimiento.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario. Rúbricas.—Jilotepec, México, abril 7 de 1993.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
1769.—6 y 17 mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**FLORENCIO DAVID LEON MORALES**

**TOMASA LEON MORALES.**

**PRISCILIANA LEON MORALES**

**MARIO MIRANDA TENORIO**, en el expediente marcado con el número 2018/91 que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantillán de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 24.80 m con lote 17, al sur: 24.80 m con lote 15, al oriente: 7.00 m con calle 12, al poniente: 7.00 m con propiedad de Gregorio Carbajal en calle 11 con una superficie de: 173.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor o por apoderado que

pueda representarlo en forma legal a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
297-A1.—6, 13 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 731/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARELI CHAVEZ PADILLA, en contra de FERMIN RUIZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señala las trece horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 24 rollos de tapiz, marca Kingfisher, dimensión 5.2 m<sup>2</sup>, es decir 52 cm. x 10 m, los cuales presentan las siguientes características, colores pastel en diversas tonalidades, son aulados y se encuentran en estado regular.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en la misma forma y términos en la tabla de avisos que se fija en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de mil doscientos nuevos pesos M.N., con deducción de un diez por ciento.—Toluca, México, a 16 de abril de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.  
1773.—6 mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1291/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO REVELES SERRANO, en contra de EFREN ENCISO RODRIGUEZ y/o, se señalaron las once horas del día diecisiete de mayo del presente año, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos: inmueble ubicado en calle Leandro Valle, local 11-A, edificio 471, del Conjunto Comercial Central, en la ciudad de Irapuato Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m con área común; al sur: 3.90 m; al oriente: 15.80 m con área común; al poniente, en tres tramos, el primero del sur al norte en 9.65 m con local 11 B; el segundo tramo de oriente al poniente en 3.60 m con local 11 B y el tercero de sur a norte en 6.15 m con local 10; superficie total de 84.37 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y que en dicha publicación medie un término que no sea menor de siete días entre estas y la fecha de remate, y en que se tendrá como precio el primitivo con una deducción de un diez por ciento que en anterior haya servido como base, convocándose postores, tomando como base la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y un mil pesos, en que fue valuado el inmueble embargado por los peritos nombrados por las partes, fijándose el aviso en los estrados de este H. juzgado, así como en la puerta del juzgado competente de la ciudad de Irapuato Guanajuato, lugar donde se encuentra el bien inmueble embargado, convocándose postores para tal fin.—Tlalnepantla, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.  
1773 Bis.—6 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 671/92, relativo al juicio procedimienta especial promovido por MARCELINO BECERRIL GUADARRAMA, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Consumo y Molinera, Villa de Metepec, S.C.L. en liquidación y MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA en su carácter de representante legal de la citada cooperativa. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, dictó sentencia de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, que en sus puntos resolutive dice: "...PRIMERO—Fue procedente la solicitud de disolución en el que se liquida la Sociedad Cooperativa de Consumo y Molinera de Metepec, S.C.L. constituida el quince de diciembre de 1944, aprobándose el proyecto de liquidación y acuerdo presentado en el escrito inicial por el actor, y firmado por la comisión liquidadora, por lo que en cuanto cause ejecutoria la resolución a que se refiere el artículo 49 de la ley, la comisión liquidadora hará una publicación en los periódicos según artículo 45 indicando que ha sido aprobada la liquidación de la cooperativa y el juzgado que conoció del asunto para cualquier interesado acudir a enterarse de la resolución de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas. SEGUNDO.—Nó ofiqueste personalmente..." Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—Day 6.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1762.—5 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 245/93, CANDELARIA HERNANDEZ DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con Felipe Reyes Villegas; al sur: 13.90 m con calle Niños Héroes; al oriente: 10.50 m con vendedora; al poniente: 8.80 m con Reynaldo Reyes; superficie aproximada de: 176.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 246/93, RANULFO TRINIDAD HINOJOSA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juventino Rosas No. 12, Bar. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Juventino Rosas; al sur: 13.80 m con Luis Hinojosa Morán; al oriente: 7.95 m con herederos de Rómulo Jardón (finado); al poniente: 8.65 m con Francisco Colín; superficie aproximada de: 137.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 251/93, VICTOR GARCIA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Arboleda, Sn. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 74.90 m con León Alarcón; sur: 50.60 m con Dominga León de Reyes; oriente: 34.20 m con Leonor Madero; poniente: 41.53 m con Esmirna; superficie aproximada de: 2,376.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 247/93, ASCENCION FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tenexcapa, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: dos líneas 58.10 y 6.07 m con Ramón Reyes; sur: 52.50 m con camino; oriente: dos líneas 28.50 y 6.70 m con Martín Flores y Ramón Reyes; poniente: 55.70 m con Pedro Rivera Guzmán; superficie aproximada de: 2,446.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 281/93, JOSE RAMON RAMIREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 43.50 m con Carmen Pavón de Delgado; sur: 44.00 m con Jesús Rodríguez Vallejo; oriente: 10.50 m con Martín Monroy; poniente: 10.60 m con camino; superficie aproximada de: 462.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 292/93, HUGO GONZALEZ TRILLETZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 19.90 m con servidumbre de paso; sur: 19.90 m con herederos del Sr. Francisco Flores; oriente: 15.80 m con Pablo Castillo Solórzano; poniente: 15.92 m con Pedro Castillo Solórzano; superficie aproximada de: 317.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 305/93, DAVID REYES ROJAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de M. Gutiérrez N; municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.00 m con Jesús Reyes Vidal; sur: 16.95 m con Cruz Reyes Vidal; oriente: 6.30 m con calle de M. Gutiérrez Najera; poniente: 5.70 m con Jesús Reyes Nería; superficie aproximada de: 26.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 311/93, IRMA Y LUZ MARLENE PINEDA GALICIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en 15 Arbolitos, Carr. Cholula, Bo. Santa María municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.30 m con carretera Ocoyoacac-Cholula; sur: 15.50 m con Const. Zalagoza; oriente: 15.00 m con Saúl Angeles; poniente: 3.00 m con camino; superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 306/93, ESTEBAN VALLE ROMERO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Capilla de Santa María de Guadalupe; sur: 15.40 m con Cruz Valle Romero; oriente: 6.60 m con Edilberto Valle Romero; poniente: 6.60 m con J. Carmen Alcántara; superficie aproximada: 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 312/93, ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 7.70 m con Pablo Rosales Sandoval; sur: 7.60 m con Raymundo Acosta Baltazar; oriente: 10.00 m con privada; poniente: 10.00 m con Mariano Trejo; superficie aproximada de: 76.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 308/93, GRACIELA PÉREZ FELIPE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin Nombre s/n, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 10.00 m conzanja; sur: 10.00 m con Graciela Alcántara Rubí; oriente: 20.00 m con servidumbre de paso; poniente: 20.00 m con Carmen Piedra; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 315/93, REYES MIRANDA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 20.00 m con Miguel Pavón Galicia; sur: 20.00 m con Labino Colón Ortega; oriente: 20.00 m con calle Leona Vicario; poniente: 20.00 m con derechos de vía del Ferrocarril; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 309/93, MIGUEL ESCOBAR SALINAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Chiapas Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.48 m con entrada y salida; sur: 17.80 m con Angel Avila Salas; oriente: 6.70 m con Gerardo Reyes; poniente: 6.55 m con calle Chiapas; superficie aproximada de: 119.42 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 314/93, PEDRO MARTINEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 49.00 m con Facundo Martínez y Faustino Romero; sur: dos líneas 20.60, 23.40 m con Fernando Martínez y Hermuño García; oriente: 11.85 m con Juan María Flores; poniente: dos líneas 9.50 y 2.50 m con Herminio C. y Avenida Independencia; superficie aproximada de: 318.2 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 260/93, J. CARMEN TORRES IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pedregal, Col. Gpe. Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 79.00 m con Victoriano Moreno Estrada; sur: 103.00 m con Francisco Díaz Robles; oriente: 31.35 m con carretera Ocoyoacac-Santiago; poniente: 40.00 m con camino vecinal y servidumbre de agua pluvial, superficie aproximada de: 3,246.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 242/93, PAULINO ESQUIVEL GONZALEZ, DANIEL y MARTIN ESQUIVEL REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compu-miso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 26.00 m con Jorge Valdés; sur: 26.60 m con Sr. Hinojosa; oriente: 148.50 m con Sr. Hinojosa; poniente: 148.00 m con Martín Reyes; superficie aproximada de: 3,848.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 248/93, LAURA FILIPPINA MANNINO FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 136.50 m con Ernestina Mannino Farias; sur: seis líneas: 41.32, 38.22, 26.00, 26.00, 14.00 y 34.73 m con carretera Toluca-México e Ing. Juan Morales Doria; oriente: 176.50 m con Ernestina Mannino Farias; poniente: dos líneas: 341.20 y 9.00 m con Ing. Juan Morales Doria y antigua carretera; superficie aproximada de: 8,323.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 262/93, ELIAS CAMPOS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I Madero municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 6.00 m con Eligio Madari; sur: 6.00 m con calle Francisco I Madero; oriente: 21.00 m con Hilario Martínez; poniente: 21.00 m con Magdalena Quiroz Jiménez; superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 289/93, IRMA y LUZ MARLENE PINEDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 11.33 m con Elena Munguía; sur: 14.20 m con Jesús Pineda G.; oriente: 43.37 m con Trinidad Torres; poniente: 18.50 m con Raymundo Rojas; superficie aproximada de: 345.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 295/92, JACINTO ONOFRE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda norte: 7.20 m con Bruno Onofre Clemente; sur: 7.20 m con Raúl Reyes Ramos; oriente: 12.05 m con Raymundo Humberto Onofre Reyes; poniente: 12.35 m con servidumbre de paso de Bruno Onofre Clemente; superficie aproximada de: 87.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 296/93, JOSEFINA BARRA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 11.70 m con vereda Tultepec; sur: 11.60 m con Raúl Reyes García; oriente: 8.70 m con privada de acceso sin nombre; poniente: 8.70 m con Genzalo Rojas; superficie aproximada de: 100.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 284/93, GRACIELA PÉREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en T. Coxovusa, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 20.28 m con Mario Peña Reyes; sur: 21.00 m con Fortino García; oriente: 9.00 m con calle Tomatlán; poniente: 8.13 m con Facundo García; superficie aproximada de: 176.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770,—6, 11 y 14 mayo

Exp. 307/93, PEDRO QUINTERO VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Carrito Col Gips Hgo., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linderos: norte: 61.50 m con callejón; sur: 29.50 m con Hilario Cuevas; oriente: línea quebrada de 8.00, 16.00, 26.00, 6.00 y 16.00 m con Modesto Hernández; poniente: 6 líneas 4.80 y 16.00 m con callejón, 20.00 y 21.80 m con Rafael Ventura Cuevas, 32.50 y 26.40 m con señor Navarrete; superficie aproximada de 3,947.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 233/93, LUIS REZA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chulula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: 82.00 m con zanja; sur: 82.00 m con Vicente Hernández; oriente: 10.57 m con Angel Montes; poniente: 10.57 m con Julia Tejeda; superficie aproximada: 866.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 279/93, MARIO VALDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Lic. Verdad s/n., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: 20.00 m con Privada Lic. Verdad; sur: 22.00 m con Manuel Astivia; oriente: 13.70 m con calle Lic. Verdad; poniente: 13.80 m con Dolores Colín Flores; superficie aproximada de: 288.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 277/93, JOSEFINA MENDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real a la A. Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linderos: norte: 12.75 m con calle sin nombre; sur: 10.70 m con Ugenio Méndez Reyes; oriente: 16.70 m con Luis Flores; poniente: 15.00 m con privada sin nombre. superficie aproximada de: 185.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 267/93, JUAN DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tlaxcala sin número, barrio Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linderos: norte: 20.00 m con Pedro Rivera Reyes; sur: 20.00 m con privada; oriente: 10.25 m con Roberto Rivera; poniente: 10.25 m con José Manuel Pedroza Verdeja; superficie aproximada de: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 219/93, ZENAIDO OLGUIN YLAGOR y CONSUELO REBOLLAR DE O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galena, Bo. Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 7.05 m con Gabriel Romero Soriano; sur: 7.10 m con Alfonso Ramos Sánchez; oriente: 13.40 m con Joaquín Alcántara Zepeda; poniente: 13.70 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 95.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 293/93, SR. RUFINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria No. 19, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: 9.90 m con Calzada Guadalupe Victoria; sur: 9.90 m con Río Chichipicas; oriente: 190.00 m con Fernando Apalinar; poniente: 190.00 m con Pablo Juárez; superficie aproximada de: 1,881.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1770.—6, 11 y 14 mayo

## NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 9,531, de 23 de abril de 1993, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA SANDOVAL ROBLES, la señorita BEATRIZ OLGUIN SANDOVAL, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

296-A1.—6 y 17 mayo.